

La importancia de reivindicar una buena evaluación ante un despido

La Dirección Territorial Norte se ha excusado en la evaluación de un compañero para despedirlo. El argumento usado para este despido irracional e injustificado es pobre y ruin, y muestra una vez más la incapacidad del Banco para aplicar esa “política social” de querer transformar la Entidad en un “Great Place to Work”.

El Banco utiliza la Reforma Laboral a su conveniencia, no descubrimos nada nuevo. Y aunque la excusa es sólo eso, una excusa, nos recuerda que **nunca debemos fiarnos de la buena fe, las promesas y las buenas palabras en cuestiones tan importantes como una evaluación, procedimientos fuera de normativa, etc.**

CCOO acompañaremos al compañero hasta donde la legislación nos permita, aunque el Banco nos haya asegurado que se trata de un tema puntual, pero también queremos recordar, y lo haremos cuantas veces hagan falta, que debemos ser cuidadosos en nuestro quehacer diario. No les demos excusas.

No está de más, recordar algunas cosas a tener en cuenta:

La Plantilla

Cuando nos autoevaluamos, **tenemos la obligación de reivindicarnos**, de poner en valor nuestro esfuerzo, nuestra actitud y nuestros conocimientos.

Cuando nos evalúan, si no estamos de acuerdo, **tenemos la obligación de dejar por escrito nuestra disconformidad**, argumentarla y hacer cuantas alegaciones hagan falta.

Cuando nos “recalibran”, y nos rebajan la evaluación de un manager, que sí que nos conoce, **tenemos la obligación de exigir una modificación**.

Y todo siempre por escrito.

Los evaluadores

Os pedimos responsabilidad y, sobretodo, medir la forma en cómo dejamos por escrito cualquier comentario. Hay que evitar opiniones que puedan ser malinterpretadas y comentarios que posiblemente son fruto de una situación concreta y no de la carrera profesional del evaluado/ evaluada.

Hay que ser conscientes que **nuestros comentarios, opiniones y demás**, la mayoría de ellas realizadas de forma totalmente involuntaria, **pueden acarrear consecuencias graves.**

No tenemos la obligación de asumir esta responsabilidad.

La defensa: estar afiliado/a

La afiliación es necesaria para organizarse ante la empresa, defender nuestras condiciones laborales, conseguir de nuevas, recibir información, asesoramiento, defensa jurídica, etc...

Pero es muy importante que, si estás afiliado o afiliada a CCOO, lo notifiques a la empresa.

En el caso que nos ocupa, y otros que por desgracia han ocurrido, sin esta notificación previa, no podemos disponer de 3 días para presentar alegaciones al despido antes de que se produzca.

Si notificas la afiliación, tenemos la oportunidad de poder evitar la sanción máxima.

Si no estás afiliado, aprovecha ahora, y ponte en contacto con tu delegada y delegado de CCOO de referencia.